



LAGUNA BLANCA, 17 JUN. 2014

N° 322. /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de compensar las horas extras trabajadas por los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca para la actividad programada con motivo de la celebración del 1° de Mayo "Día del Trabajador".

El memorándum N° 35/2014 de fecha 27 de mayo de 2014 del Director de Administración y Finanzas, Jefe de Recurso Humano.

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- PROCEDASE a PAGAR a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, por trabajos extraordinarios realizados el día **01 de Mayo de 2014**, con motivo de la celebración del **DIA DEL TRABAJADOR**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Funcionario	Total Horas al 50%	Total a Pagar
José Velásquez Pérez	10.30 horas	\$ 50.841.-
Inés Asencio Vargas	06.36 horas	\$ 14.654.-
Marcela Curillán Cardenas	06.36 horas	\$ 28.859.-
Fernando Colivoro Ojeda	07.12 horas	\$ 19.667.-

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios".

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para que realice el pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALEJAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- FUNCIONARIOS
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

